



¿QUIÉN DIJO QUE ERA IMPOSIBLE? FIRMADA LA SUBIDA SALARIAL

4,5% SOBRE EL SALARIO BASE NIVEL PARA 2023.
UGT RECLAMARÁ DE NUEVO LA APERTURA DEL OBSERVATORIO TAN PRONTO COMO SE CONOZCAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS ENTIDADES Y EL INCREMENTO FINAL DEL IPC.

Tal y como ya os anunciamos el pasado día 21 de noviembre, hoy se ha celebrado la reunión de la Mesa de Convenio para negociar la subida salarial. Una Mesa que NUNCA ANTES se había abierto en los períodos comprendidos entre el cierre de un convenio y la apertura del siguiente.

Hoy se ha firmado, por fin, un incremento salarial del 4,5%. Una subida en tablas que afectará POSITIVAMENTE a TODOS los componentes de la plantilla, y que se ha conseguido por la insistencia que hemos mantenido y la presión ejercida en el Observatorio.

UGT siempre abogó por una subida en tablas, aún con la crítica abierta de otros sindicatos firmantes o no del Convenio, por varios motivos:

1. La alternativa propuesta por la patronal, encabezada en este caso por Banco Santander, era un pago "One Off" del equivalente a unas 1.000 libras, no absorbibles ni compensables, pero SÓLO para aquellas personas que cobrasen menos de una cantidad equivalente a las 35.000 libras que ya pagaron en Santander UK. Lo que afectaba SÓLO al 16-20% de las plantillas, mientras que una subida en tablas en Banco Sabadell afecta de forma directa al 50% de la plantilla, e indirectamente al resto.
2. Es cierto que una subida en tablas supone la posibilidad de que las empresas aplicasen la cláusula de absorción y compensación que nuestro Estatuto de los Trabajadores establece en su art 26.5 pero, aun siendo así, damos un buen zarpazo a nuestros complementos, que siempre son susceptibles de ser eliminados unilateralmente por el banco, con todo lo que ello conlleva mientras que el Salario Base de Nivel no.
3. Un 4,5% que se incrementa para siempre en nuestras nóminas y no un pago único que se aplicaría exclusivamente en enero sin mayor repercusión a largo plazo.
4. La media que se está firmando en los Convenios colectivos que se están cerrando ahora, aún con la inflación en máximos históricos, es del 2,6%. De hecho, los funcionarios para 2023 tienen un 4% de subida salarial en tablas.

Esto no significa que **UGT** haya renunciado a sus reivindicaciones para paliar, de una forma u otra, otras situaciones generadas por la propia empresa o por la situación actual sobrevenida (crisis pandémica o guerra de Ucrania). Situaciones en las que la plantilla ha dado la cara y ha defendido la posición de la empresa a capa y espada, sin medios y con mucha presión.

Por ello seguiremos peleando:

1. **Para que en esta subida no se aplique la cláusula de compensación y absorción: ES POTESTAD DE LAS EMPRESAS APLICARLA O NO y esperamos de BANCO SABADELL, que ha duplicado su beneficio frente al año anterior, QUE NO LO HAGA.**
2. En caso de que se aplique la cláusula de compensación y absorción, porque el resto del sector financiero lo haga, nuestra entidad compense de algún modo a toda la plantilla, y que puede realizarse de muchas formas: un pago único no absorbible ni compensable, un seguro médico para toda la plantilla como ya tiene CaixaBank, Unicaja u otras entidades del sector, un incremento de las aportaciones a los planes de pensiones, una paga en acciones...

UGT HA ESTADO, ESTÁ Y ESTARÁ AHÍ PARA DEFENDER NUESTROS DERECHOS, Y PARA PELEAR POR LA MEJORA DE NUESTRAS CONDICIONES LABORALES.